

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32556 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 26/07, del deudor Refrigeración Industrial Friotem, S.L., se ha dictado con fecha de 31/07/13 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis, 2 y 3, de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 31 de julio de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130047560-1